



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANAHCAT

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Sanahcat, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con 28 minutos, del día seis del mes de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, ubicado en la calle 16 entre 13 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados.

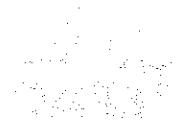
En uso de la palabra, el C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las nueve horas con 34 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. LIDIET JAQUELIN PECH CHAN; Consejero Electoral C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA y de la Secretaria

Rosalba M. Echeverri

MEMORANDUM FOR THE RECORD  
DATE: 10/10/1961



1. On 10/10/61, the following information was received from the [illegible] office:

[The following text is extremely faint and largely illegible, appearing to be a list or report of activities.]

2. The above information was reviewed and found to be [illegible].

3. It is recommended that the [illegible] be [illegible].

4. The [illegible] is being [illegible].

5. The [illegible] is being [illegible].

Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del C. ROSALVA MARIA ECHEVERRIA LARA representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional, del C. ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional, del C. GARPAN RODRIGO MOO CAAMAL representante propietario del Partido Político Partido Morena, del C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK representante propietario del Partido Político Partido Movimiento Ciudadano, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia, y consideración del punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, solicita a la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia
2. Certificación del quórum legal.
3. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
4. Lectura del orden del día.



Rosalva M. Echeverría



MEMORANDUM FOR THE RECORD  
DATE: 10/10/68

10/10/68

MEMORANDUM

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [Illegible]

5. Lectura de los escritos presentados ante este consejo
6. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
7. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral que así lo deseen.
8. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.



Mosalva M. Chacón

*[Handwritten signature]*

Acto seguido, el Consejero Presidente, C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que el C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

Oficio de la dirección ejecutiva de organización donde remite los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo CG.082/2021
2. Acuerdo CG.083/2021

Acto seguido, el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, solicita a la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.

En cumplimiento del punto número siete, Si alguien tuviera alguna manifestación sobre la declaración anterior favor de levantar la mano, no existiendo tal se puede continuar el orden correspondiente...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE  
DATE: 10/10/68

SECRET

1. The purpose of this memorandum is to advise you of the results of the review of the proposed acquisition of the [redacted] by [redacted] and the proposed acquisition of [redacted] by [redacted].

2. The proposed acquisition of [redacted] by [redacted] is consistent with the [redacted] and the [redacted].

3. The proposed acquisition of [redacted] by [redacted] is consistent with the [redacted] and the [redacted].

4. The proposed acquisition of [redacted] by [redacted] is consistent with the [redacted] and the [redacted].

Siendo las 14:00, el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, solicita a la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCION PACHECO COUOH que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en dar cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo del consejo general C.G.102/2018 que versa sobre la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral de casilla. Y dando continuidad a la sesión en uso de la voz el consejero presidente manifestó que se conformara una comisión para acudir a la casilla de la sección 775 ubicada en la calle 13 por 14 y 15 colonia centro de la localidad de Sanahcat Yucatán para dar cumplimiento a lo ordenado y manifestando que las personas que integran la comisión serán las siguientes:

Consejero electoral HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL

Secretaria Ejecutiva: GUADALUPE CONCEPCION PACHECO COUOH

Representante: ROSALVA MARIA HECHEVERRIA LARA representante suplente del Partido político Partido Acción Nacional

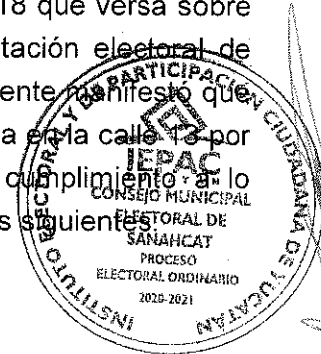
Representante: ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional

Los cuales fueron designados por sorteo entre los representantes de partido.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria de dicha comisión, favor de levantar la mano. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, informó que la comisión para verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Se describe lo hecho en la comisión:

A las 14:05 horas de la jornada presente se integró la comisión para la verificación de las boletas electorales, y tal comisión fue conformada con las siguientes personas, Consejero Electoral, C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL, Secretaria ejecutiva, GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH, al igual que los siguientes representantes de partidos: ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO representante suplente del Partido político Partido Revolucionario Institucional, ROSALVA MARIA HECHEVERRIA LARA representante propietario del Partido Político Acción Nacional. Con dicha comisión se verificó la casilla 775 B1 en la calle 13 por las calles 14 y 16 del municipio de Sanahcat. Así, en una primera instancia se le informo



Rosalva M. Hecheverría



HOJADITREK 30 Y JARUJONIS DYUTIRAN  
MATAJUY 30 KANDRONI

3491

10. 10

10. 10

10. 10

10. 10





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

a la Presidenta de casilla, BENI RENAN COUOH CAAMAL, la solicitud de una boleta electoral para verificar los siguientes detalles, los hilos de seguridad, la leyenda al reverso de la boleta y el logo propio del IEPAC, los cuales fungen como sellos de garantía. En tal caso, la boleta cumplió con lo requerido. Por tanto, conviene referir que también se constató un ambiente electoral tranquilo y con fuerte afluencia.

Siendo las 16: 00 minutos se declara un receso de 1:30 minutos para regresar en el horario de las 17 horas con 30 minutos, comienza el receso...

Siendo las 17 horas con 30 minutos se reanuda la presente sesión extraordinaria, por lo cual solicito a la secretaria ejecutiva a realizar el pase de lista que es correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. Y con la presencia de tres consejeros electorales y entre ellos el Consejero Presidente, C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, y la secretaria ejecutiva, GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH, al igual que los representantes de Partido, ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO representante del Partido Revolucionario Institucional, GASPAS RODRIGO MOO CAAMAL, tales presentes, se reanuda la sesión extraordinaria, a fin de continuar dando seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

A las 17 horas con 41 minutos se incorpora el representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK.

A las 17 horas con 55 minutos se incorpora el representante propietario del Partido Acción Nacional, C. ROSALVA MARIA ECHEVERRIA LARA.

## DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

El día 6 junio a las 9 horas con 30 minutos se abrió la casilla contigua y un poco más tarde a las 10 horas con 30 minutos abrió la casilla básica, en el domicilio conocido en la calle 13 por las calles 14 y 16, escuela Miguel Hidalgo, en el municipio de Sanahcat, Yucatán. Ambas casillas abrieron bastante retrasadas debido a la falta de un secretario de casilla y los suplentes de la mesa directiva de casilla, se esperó a las 8:15 para proceder a elegir de entre los primeros de la fila de votantes. Cabe señalar que el 100 % de la votación queda establecido en la sumatoria de ambas casillas y, por tanto, se trata de una elección que en condiciones normales no requiere de unas diligencias mayores. Y, en consecuencia, así trascurrió la jornada del día de hoy, es decir, sin mayores contratiempos, las personas acudieron a votar desde muy temprano y al sobrepasar el mediodía el afluente de votantes comenzó a bajar. Así, en relativa calma a las 18



Rosalva M. Echeverría

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



1977

1977



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

horas con 15 minutos la casilla B1 cerró sus puertas, y subsecuente, la casilla C1 cerró a las 7 horas con 1 minutos, ya en las vísperas de comenzar el conteo electoral.

## INCIDENTES

A las 14:40 se recibió una queja por parte de la representante de Acción Nacional ROSALVA MARIA ECHEVERRIA LARA, dicho oficio se anexa al acta presente.

## RECEPCIÓN DE PAQUETES

Siendo las 21 horas del día 06 de junio de 2021, el Consejero Presidente dando continuidad a la sesión manifestó a los integrantes de la llegada de los paquetes electorales, dando cuenta de la llegada de los mismos a través de la tabla siguiente:



HORA DE LLEGADA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
02:05	755	B1
02:05	755	C1

Ambos paquetes llegaron en condiciones óptimas.

Se anexa la tabla con los resultados preliminares obtenidos de la sumatoria de las actas de escrutinio y cómputo recibidas por este Consejo Electoral, misma que forma parte integral de la presente acta.

El Consejero Presidente, una vez leídos los resultados de las actas por la secretaria ejecutiva, instruyó al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral y que sea realizado el registro debido en la bitácora correspondiente.

Se informa que siendo las 2 horas con 20 minutos del día siete del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 14, siendo estos de la casilla 775 tipo básica, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 304, el PRI obtuvo 299, el Movimiento Ciudadano obtuvo 19, Nueva Alianza obtuvo 0, Partido MORENA 44, 666 votos de todos los partidos, votos nulos 7, con un total de 673 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.

Se informa que siendo las 2 horas con 20 minutos del día siete del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 14, siendo estos de la casilla 775 tipo básica, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN

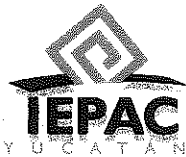
Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Rosalba M. Echeverría', 'Rosalba', and other illegible marks.

INCORPORATION BY REFERENCE OF THE  
ARTICLE OF INCORPORATION AND BY-LAWS  
OF THE COMPANY

2024

THIS CERTIFICATE IS SUBJECT TO THE PROVISIONS OF THE ARTICLES OF INCORPORATION AND BY-LAWS OF THE COMPANY AS AMENDED FROM TIME TO TIME.

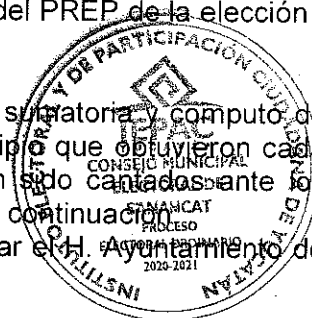
THE COMPANY HAS A TOTAL OF 100,000 SHARES OF COMMON STOCK, PAR VALUE \$0.001 PER SHARE, OF WHICH 100,000 SHARES ARE ISSUED AND OUTSTANDING.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

obtuvo 331, el PRI obtuvo 281, el Movimiento Ciudadano obtuvo 3, Nueva Alianza obtuvo 0, Partido MORENA 64, 670 votos de todos los partidos, votos nulos 2, con un total de 681 votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.

Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y cómputo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación. Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán:



Rosalva M. Cheeverroiz

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	635
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	580
MOVIMIENTO CIUDADANO	22
NUEVA ALIANZA	0
MORENA	108
PARTIDO ACCION NACIONAL/ NUEVA ALIANZA	0
VOTOS NULOS	9
TOTAL DE VOTACION	1354

El Consejero Presidente, una vez leídos los resultados de las actas, instruyó al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral y que sea realizado el registro correspondiente en la bitácora correspondiente.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 02 horas con 15 minutos declara un receso de 50 minutos, regresando a las 02 horas con 45 minutos del día 7 de junio.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES  
NACIONALES

1971

12



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

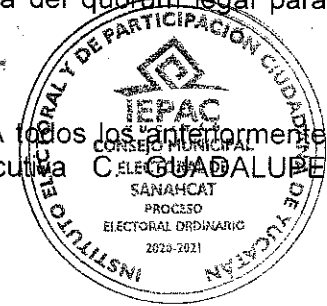
Siendo las 03 horas con 24 minutos del día 7 de junio, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Consejera Electoral C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL

Consejera Electoral C. LIDIETH JAQUELIN PECH CHAN

Consejera Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Partido Acción Nacional, C. ROSALVA MARIA ECHEVERRIA LARA, representante propietaria.

Partido Morena, C. GASPAS MOO CAAMAL, representante propietario.

De los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Sanahcat de fecha 6 de junio de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Sanahcat de fecha 6 de junio de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Seguidamente el Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Rosalva M. Echeverría

# REPUBLICAN PARTY OF CALIFORNIA

## STATE PARTY EXECUTIVE COMMITTEE



STATE PARTY EXECUTIVE COMMITTEE, 1000 CALIFORNIA STREET, SUITE 1000, SACRAMENTO, CALIFORNIA 95811, TEL: (916) 441-1000, FAX: (916) 441-1001, WWW: WWW.REP.PARTY.CA.GOV

MEMORANDUM FOR THE EXECUTIVE COMMITTEE

DATE: 10/15/08

TO: STATE PARTY EXECUTIVE COMMITTEE

FROM: [Name]

SUBJECT: [Subject]

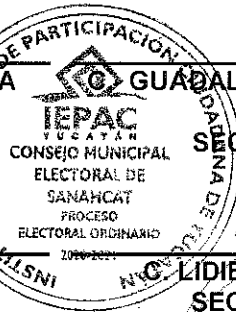
[Faint, illegible text in the center of the page, possibly a continuation of the memorandum or a separate section.]



Acto seguido con fundamento en el artículo 5 inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria permanente del día uno de julio del dos mil dieciocho, siendo las 02 horas con 50 minutos del día 7 de junio.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA  
CONSEJERO PRESIDENTE



  
GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO  
COUH  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL  
CONSEJERO ELECTORAL

  
LIDIET JAQUELIN PECH CHAN  
SECRETARIA EJECUTIVO

## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

  
C. ROSALVA MARÍA ECHEVERRÍA LARA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE



Sanahcat en uso de las facultades contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación

Sanahcat, Yucatán, a 7

junio